

Declaración Conjunta: 10ª Reunión de la Comisión Administradora del Tratado de Libre Comercio Chile – Canadá

2 de diciembre de 2025

Tras la 10ª reunión de la Comisión de Libre Comercio Chile – Canadá, celebrada de manera presencial en Ottawa, Canadá, y virtualmente, el 1 de diciembre de 2025, el Director General de Asuntos Económicos Bilaterales de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales de Chile, Ricardo Mayer Bornand, y la Directora General de la Dirección General de Negociaciones Comerciales de *Global Affairs Canada*, Mary-Catherine Speirs, quienes actuaron como copresidentes de la reunión de la Comisión, acordaron la siguiente declaración que resume los resultados de las discusiones.

1. Con ocasión de la 10ª reunión de la Comisión de Libre Comercio Chile – Canadá (CLC), celebrada el 1 de diciembre de 2025 en Ottawa, acogimos con satisfacción la oportunidad de revisar la implementación del Tratado de Libre Comercio Chile – Canadá (TLC Chile – Canadá) y sus acuerdos paralelos sobre cooperación ambiental y laboral.

El TLC Chile – Canadá, en vigor desde julio de 1997, fue el primer Tratado de Libre Comercio (TLC) de Canadá con un país sudamericano y el primer TLC integral de Chile con cualquier país. Este año se cumplen 28 años desde su entrada en vigor, lo que subraya su papel como pilar de la cooperación económica y el crecimiento inclusivo entre Chile y Canadá.

2. A 28 años de su entrada en vigor, el Acuerdo sigue siendo un pilar de prosperidad compartida e innovación. En la economía global actual, en rápida evolución, esta alianza continúa dando resultados: el comercio bilateral se ha más que triplicado desde 1997 y los flujos de inversión se han profundizado, impulsando el crecimiento en sectores como energías limpias, tecnologías digitales y minerales críticos. Estos avances se traducen en oportunidades reales para empresas y comunidades en ambos países, reforzando nuestro compromiso con una relación comercial inclusiva y orientada al futuro. Su importancia también se refleja en que Canadá es el mayor inversionista extranjero directo en Chile.

De cara al futuro, reafirmamos nuestro compromiso de garantizar que el TLC Chile – Canadá siga siendo un instrumento moderno y eficaz que continúe generando beneficios para ambos países. Promoveremos activamente el Acuerdo para que las empresas canadienses y chilenas puedan aprovechar las oportunidades que ofrece, apoyando la innovación, la sostenibilidad y el crecimiento económico inclusivo en los años venideros. Pondremos especial énfasis en profundizar la

cooperación en metodologías de investigación para evaluar el impacto de los acuerdos comerciales, informar estrategias de diversificación y asegurar la participación de las pymes, empresas lideradas por mujeres y Pueblos Indígenas en el comercio internacional; en la implementación de directrices internacionales sobre conducta empresarial responsable, debida diligencia y participación de comunidades locales; en promover la participación de empresas indígenas en el comercio internacional; y en fortalecer la colaboración en el marco de la Red Eureka en I+D aplicada, permitiendo la identificación de proyectos innovadores y asegurando que nuestra asociación siga siendo receptiva a los desafíos emergentes y esté bien posicionada para aprovechar nuevas oportunidades.

3. La CLC acogió el informe de la 23ª sesión del Consejo de la Comisión Canadá–Chile para la Cooperación Ambiental (en el marco de la implementación del Acuerdo Canadá–Chile sobre Cooperación Ambiental), celebrada virtualmente el 9 de octubre de 2025. En la sesión del Consejo, Canadá y Chile intercambiaron información y puntos de vista sobre las políticas y prioridades ambientales de sus países, incluyendo mitigación y adaptación al cambio climático, reducción de emisiones de metano, prevención de la contaminación por plásticos y conservación de la biodiversidad. Las Partes también revisaron la cooperación pasada y aprobaron el Programa de Trabajo 2025–2026, que establece prioridades compartidas como tecnologías limpias y/o energías renovables, mitigación de emisiones de metano, sanidad de moluscos, conservación de aves migratorias y gestión de áreas protegidas.

Tras la sesión privada, Canadá, Chile y el Comité Consultivo Público Conjunto copatrocinaron una sesión pública titulada “Soluciones lideradas por las comunidades frente a los desafíos climáticos en Canadá y Chile”, que reunió a más de 40 participantes del gobierno, la academia, la sociedad civil y el sector privado. Este evento subrayó la importancia de integrar las perspectivas comunitarias en la formulación de respuestas inclusivas y resilientes al cambio climático.

Canadá elogió el liderazgo de Chile al acordar convertirse en Campeón del Compromiso Global sobre el Metano, que Canadá copreside junto con la Unión Europea, y reafirmó su firme compromiso de seguir trabajando conjuntamente en prioridades ambientales compartidas. Chile valora profundamente esta iniciativa y reconoce la importancia de abordar el metano como un gas de efecto invernadero de alto impacto. Chile ha asumido un compromiso firme e inquebrantable con la acción climática, reflejado en la Estrategia Nacional de Residuos Orgánicos, la Hoja de Ruta de Economía Circular y la nueva Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC), que establecen metas ambiciosas para acelerar la reducción de emisiones en los sectores de residuos, agricultura y energía.

Por su parte, Chile confirmó la ambiciosa agenda común y prioridades con Canadá y reconoció los resultados obtenidos bajo el Programa de Trabajo 2025. Chile valoró el compromiso y liderazgo de Canadá y reafirmó su propio compromiso con la implementación efectiva del Programa de Trabajo 2025–2026, incluyendo la mitigación del cambio climático, la prevención de la contaminación y la conservación de la biodiversidad, entre otras prioridades.

4. Asimismo, la CLC acogió el informe del Comité sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF), que se reunió por última vez el 10 de abril de 2024. Canadá destacó los avances en temas clave, incluyendo el reconocimiento del sistema de zonificación de Chile para la Influenza Aviar Altamente Patógena (IAAP) y el trabajo en curso sobre acuerdos de zonificación respecto de la Peste Porcina Africana (PPA). Las Partes también discutieron solicitudes de acceso sanitario a mercados, tales como la exportación de carne y genética aviar desde Canadá a Chile; la exportación de subproductos avícolas y productos lácteos desde Chile a Canadá; y el estado de la revisión de las condiciones para exportar harina de pescado desde Chile a Canadá.

Canadá y Chile coincidieron en la importancia de continuar la cooperación técnica en medidas basadas en la ciencia para apoyar el comercio y la inocuidad alimentaria. Chile comunicó, además, su interés en establecer mecanismos apropiados para el intercambio de información técnica en diversas materias MSF.

Ambas Partes celebraron el trabajo conjunto eficaz entre sus autoridades regulatorias competentes, reafirmaron su compromiso de mantener un diálogo constructivo y acordaron continuar abordando los temas MSF a través de este foro esencial de cooperación.

5. La CLC recibió un informe del Comité sobre Comercio de Mercancías y Reglas de Origen, que no se reunió formalmente durante el último año, pero mantuvo un compromiso activo mediante intercambios de correos electrónicos a fines del verano y otoño de 2025. Funcionarios de ambas Partes trabajaron diligentemente para concluir rectificaciones técnicas destinadas a alinear las reglas de origen específicas por producto (ROEs) del TLC Chile – Canadá con la versión más reciente del Sistema Armonizado (SA). Estas enmiendas son de carácter neutral y buscan reducir fricciones para las empresas, asegurando coherencia con los estándares aduaneros globales.

Canadá y Chile felicitaron a los funcionarios por alcanzar un acuerdo a nivel técnico. Canadá señaló que se encuentran en curso los procedimientos internos para la entrada en vigor de estas enmiendas, incluyendo revisión legal, traducción y presentación ante el Parlamento. En el caso de Chile, los próximos pasos incluyen revisión legal, traducción y confirmación mutua de las versiones traducidas finales.

Posteriormente, ambas Partes procederán al intercambio de notas que constituirán el acuerdo. A continuación, ambas Partes se notificarán formalmente el cumplimiento de sus respectivos procedimientos internos necesarios para la entrada en vigor del acuerdo.

6. La CLC acogió el informe del Comité de Comercio y Género, que se reunió virtualmente el 1 de agosto de 2025. Canadá destacó la relevancia del Capítulo de Comercio y Género, el primero de su tipo en un TLC canadiense, y reafirmó su compromiso de avanzar en políticas comerciales inclusivas que promuevan el empoderamiento económico de las mujeres y la igualdad de género. Las Partes discutieron iniciativas recientes, incluyendo sesiones de intercambio de conocimientos, talleres sobre Análisis de Género Plus (GBA+) aplicado a acuerdos comerciales y esfuerzos para apoyar a pymes, mujeres indígenas y otros grupos subrepresentados que enfrentan barreras para participar en el comercio internacional.

Canadá subrayó la coherencia de este capítulo con su enfoque más amplio de diversificación comercial y comercio inclusivo, que busca garantizar que el crecimiento económico beneficie a todos los segmentos de la sociedad. Canadá valoró la colaboración continua entre ambas Partes en comercio y género, y agradeció el apoyo y participación de Chile durante la 8ª reunión de la Comisión del CPTPP en Vancouver (noviembre de 2024) para posicionar el comercio inclusivo mediante un simposio que dio visibilidad a voces diversas, incluidas mujeres y Pueblos Indígenas en el comercio. La colaboración sostenida entre Canadá y Chile —a través de iniciativas con la sociedad civil, la industria y socios multilaterales como WEF Chile, *Women in Mining Chile* y el programa Originarias de ONU Mujeres— ha continuado promoviendo la igualdad de género y el comercio inclusivo. Canadá enfatizó la importancia de aprovechar plataformas multilaterales como el Arreglo Global sobre Comercio y Género (GTAGA) y el Grupo de Acción sobre Comercio Inclusivo (ITAG) para amplificar los esfuerzos bilaterales y generar nuevas oportunidades de colaboración.

Chile destacó que ambas Partes han mantenido un diálogo constante y sustantivo, reflejado en reuniones del Comité entre 2019 y 2021 y en la colaboración continua en foros multilaterales y regionales, e informó avances en el marco del Comité de Comercio y Género, incluyendo un evento virtual de intercambio de conocimientos en noviembre de 2024 enfocado en datos comerciales desagregados por género y buenas prácticas, así como cuatro Mesas Redondas de Comercio Inclusivo que fortalecieron la colaboración público-privada.

Las Partes reafirmaron además su compromiso de avanzar en políticas de comercio inclusivo bajo el TLC Chile - Canadá. Las prioridades compartidas incluyen la implementación efectiva de las disposiciones sobre comercio y género con

resultados medibles; el aumento de la participación de grupos subrepresentados en el comercio como estrategia de diversificación y resiliencia a largo plazo; la mejora en la utilización de los TLC abordando barreras de información y acceso; el fortalecimiento del análisis de datos desagregados por género con atención a la interseccionalidad; la evaluación del impacto de los capítulos de comercio y género; el fortalecimiento de la recopilación de datos sobre propensión exportadora y destinos de mercado; la promoción del acceso a nuevos mercados mediante actividades de difusión y cooperación en foros multilaterales; y la simplificación de los acuerdos comerciales para hacerlos más accesibles. De cara al futuro, ambas Partes promoverán iniciativas de cooperación que fomenten un comercio inclusivo y sostenible, incluyendo actividades de intercambio de conocimientos y participación en plataformas regionales y globales.

Ambas Partes acordaron continuar integrando consideraciones de género en los comités del TLC Chile – Canadá y finalizar un plan de trabajo prospectivo para 2026–2027.

Este plan contempla cuatro áreas prioritarias: (1) fortalecer la participación inclusiva y la interseccionalidad, incluyendo, entre otros, a pymes y empresas de propiedad indígena; (2) promover el vínculo entre comercio y género en foros multilaterales y plurilaterales; (3) intercambiar experiencias, con especial énfasis en el uso de datos desagregados por género; y (4) desarrollar actividades de cooperación que generen beneficios tangibles para empresas lideradas por mujeres.

7. Las Partes enfatizaron además que las iniciativas novedosas para promover el comercio y las inversiones recíprocas son clave para navegar el actual panorama económico internacional. Las Partes discutirán futuras instancias para aprovechar el Tratado de Libre Comercio y abrir nuevas oportunidades para empresas e inversionistas canadienses y chilenos, tanto a nivel nacional como local. Asimismo, avanzarán en el desarrollo de investigación conjunta en materia de diversificación exportadora y apoyo a la inversión extranjera, con especial énfasis en las pymes.

8. Finalmente, las Partes acordaron que la 11ª reunión de la Comisión de Libre Comercio Chile – Canadá se celebrará en Santiago de Chile a fines de 2026, con fecha por confirmar a través de canales diplomáticos.